102.52.40

Yopal, 14 de septiembre 2026

Señores
SUMINISTROS Y DOTACIONES COLOMBIA S.A.S SYD
R/L HERMES JAVIER ECHENIQUE DIAZ
Dirección: Carrera 43 No. 80 – 59
Correo electrónico: contratacion@syd.com.co

Asunto: ACEPTACIÓN SOLICITUD DE OFERTA No. 073 /2026 - PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

Cordial saludo,

El suscrito en mi condición de Gerente del **HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E.**, por medio del presente documento, y de acuerdo con lo dispuesto en el Acuerdo de Junta Directiva Nº 011 del diez (10) de noviembre de 2021 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, modificado por el artículo segundo del Acuerdo de Junta directiva Nº 016 del dieciséis (16) de enero de dos mil veintidós (2022), "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACION AL ACUERDO No. 011 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2021 EL CUAL EXPIDE EL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO" y RESOLUCIÓN "POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA EL COMITÉ VERIFICADOR DEL PROCESO DE SOLICITUD DE OFERTA No. 073 DE 2026 – PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA", me permito informarle que una vez verificada la propuesta presentada dentro del proceso de selección se acepta teniendo en cuenta que el oferente SUMINISTROS Y DOTACIONES DE COLOMBIA S.A.S SYD COLOMBIA S.A, identificada con NIT. No. 802.000.608-7, representada legalmente por el señor HERMES JAVIER ECHENIQUE DIAZ, cumple con los requisitos técnicos, económicos y jurídicos de acuerdo a la recomendación del comité verificador de la SOLICITUD DE OFERTA 073 /2026 – Proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA**, que tiene por objeto: *"PRESTAR A TODO COSTO EL SERVICIO FARMACÉUTICO, CUMPLIENDO CON LOS PROCESOS GENERALES Y ESPECIALES SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE, GARANTIZANDO LA ATENCIÓN DE PACIENTES EN LOS SERVICIOS HABILITADOS POR EL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E"*, cuyo plazo de ejecución es por DOS (02) MESES Y DIECISIETE (17) DÍAS, el valor del presupuesto oficial asciende a la suma de CINCO MIL CIENTO OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($ 5.180.327.306), incluidos los impuestos, contribuciones y tasas que se generen.

Atentamente,

ÁNGEL ANDRÉS ÁVILA PÉREZ
Gerente Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E

Aprobó: **Samuel Eduardo Arévalo Viñas**
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó: **Gustavo Andres Chia Caceres**
Profesional Contratado – Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: **Nicolas Cortes Miranda**
Profesional Contratado – Oficina Asesora Jurídica

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Archivo Oficina Jurídica
Serie y Subserie: CONTRATOS. Contrato de prestación de servicios 102.52.40.